2do Trimestre
Año 2023
Articulado 14.16 a) Ley de Presupuestos año 2023
Subtítulo 33.03.602
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

Requerimiento:	a) Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentaje de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación.
Periodicidad:	La Subsecretaría deberá informar y publicar trimestralmente
Objetivos y Metas del Programa año 2023	Estos recursos se destinarán al desarrollo, implementación, mantención y aplicación de plataformas tecnológicas de servicios web orientadas al fortalecimiento de la gestión municipal y/o de los principios de probidad y transparencia; así como también sus correspondientes servicios de administración, seguridad, monitoreo y respaldo, compra de hardware y software, creación y mejoramiento de redes eléctricas y de datos, capacitación y otros servicios destinados a implementar sistemas de gestión en los municipios.

Nombre proyecto	Código del Proyecto	Nombre Beneficiario (nombre de comuna o de la asociación)	Objetivo del proyecto o iniciativa	Metodología de elección (Guía Operatuiva, Resolción de transferencia, entre otros)	Persona o entidad Ejecutora de los recursos (nombre municioio, nombre	Monto asignado	Modalidad de asignación	Actividades Financiadas/Tipología de proyecto	Montos transferidos años anteriores	Montos transferidos	total transferido	Porcentaje de Ejecución

Sin transferencias en el periodo